Año XIII. Miércoles 7 de Marzo de 1883. Núm. 2147. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 7 Marzo de 1883.

Los Zocatos.

Para que se vea á que género de ataques recurren ciertos periódicos contra todo lo que no cuadra á sus censurables planes, vamos á copiar parte del artículo que el órgano de los zurdos de esta capital toma de *La Izquierda dinástica*, periódico de la misma comunion que se publica en Madrid y cuyo artículo, ó lo que sea, cuajado de groserías é insultos dirigidos al digno Gobernador de la provincia señor Ayuso, trasciende á la legua que ha sido remitido desde aquí al desacreditado periódico que lo ha insertado y que, en materia de cultura, buen decir y educacion, corre parejas con su cofrade de ésta: dice así *La Izquierda dinástica* despues de transcribir el manoseado telégrama que ha dado ocasion al *agradecido y adicto* diputado provincial, á exhibir su *influyente* personalidad en estos dias:

Por otra parte, no podiamos sospechar siquiera, que existiese un gobernador tan audáz y de inteligencia tan limitada, que, tomando el nombre de una corporacion tan respetable como es una diputacion provincial, inventara, por sí y ante sí, un telégrama de adhesion al Rey y al gobierno, con el único propósito, sin duda, de ocultar un fracaso electoral y aparentar méritos contraidos, á fin de que le enviaran á una provincia de primera clase.

Y sin embargo, esta sospecha, rechazada por monstruosa, es un hecho, y el autor de tamaña monstruosidad, es el Sr. D. Ricardo Ayuso, que para mayor baldon del gobierno fusionista, todavía sigue mandando en Gerona.

La monstruosidad, el *hecho inconcebible* lo conocen nuestros lectores: el haber enviado el señor Gobernador en el momento de quedar constituida la Diputacion provincial, compuesta en su gran mayoria de los candidatos adictos, un telégrama de adhesion y respeto á S. M. el Rey y al Gobierno sin estar autorizado para ello. Allá vá nuestra respuesta, aunque sea incurriendo en una repeticion:

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor nuestro: enterados del remitido que en varios periódicos locales ha publicado el Diputado Provincial D. Joaquin Botet y Sisó referente al telégrama inserto en los periódicos de Madrid con fecha cuatro de Enero último, debemos manifestar que, en dicho dia, despues de constituida la Diputacion y cuando ya la sesion estaba levantada, la mayoría de los Diputados monárquicos elevaron un telégrama significando la expresion de su respeto y adhesion á S. M. el Rey y su Gobierno y que el señor Gobernador Civil, que fué quien lo propuso, quedó autorizado para redactarlo y remitirlo.

Siendo nuestro deseo dejar la verdad de lo ocurrido en su lugar y lamentando que á este asunto se le haya dado una proporcion que no tiene, nos hemos creido en el deber de acudir á Vd, señor Director, con estas líneas, ofreciendo no molestarle mas, ya que nuestro carácter y sentimientos son opuestos á esta clase de manifestaciones.

Aprovechan esta ocacion, para ofrecerse de V. S. SS. q. s. m. bn.

Los Diputados Provinciales

Leopoldo Rich.—Coll y Caritg.—José Palau.—Gerardo Rodés.—Juan Bautista Ferrer.—Salvador Vaquer.—Nicolás Vilageliu.—Francisco Vilardell.—Pedro Coll de Pol.

Creemos que nuestros lectores no necesitarán de otras pruebas y que, la que presentamos,es mas que suficiente para que no tengamos que insistir sobre este particular. No obstante, se nos ocurre una consideracion: el Sr. Botet, para ser diputado provincincial, solicitó el apoyo de los electores monárquicos y amigos del Gobierno, debiendo esclusivamente su eleccion á este apoyo y á haber figurado en la candidatura adicta con sus otros compañeros del distrito de Sta. Coloma que salieron triunfantes como él: ahora bien: ¿es digno, es serio, es consecuente que el Sr. Botet, que sabe como todos sabemos á lo que debe el puesto que ocupa como individuo de la Diputacion, haya pretendido de la manera calumniosa que lo ha hecho, desprestigiar la autoridad del representante del Gobierno que le aceptó y consideró como adicto antes y despues de la eleccion? Pero aun suponiendo que el Sr. Ayuso como presidente nato que es de la Diputacion, haciéndose interprete de los sentimientos naturales que como no puede menos animan á los Sres. Diputados monárquicos que componen la gran mayoria de esta Corporacion, hubiese dirigido el telégrama que tanto ha afectado al Diputado protestante, aun sin estar autorizado previamente ¿tiene el Sr. Botet autoridad bastante para llevar á la prensa ni al seno de la Diputacion este asunto en la forma que lo ha hecho? Nosotros negamos al señor Botet, no solo autoridad, sino hasta derecho para llevar á cabo el acto incalificable que tan torpemente ha realizado. El Sr. Botet, Diputado provincial elegido como demócrata monárquico y adicto, no puede menos que estar en la obligacion de prestar su asentimiento al telégrama por lo que es y por lo que significa. Pero ¿es que el mencionado señor, faltando al distrito y á los amigos del Gobierno, resulta ahora, despues de la eleccion, republicano? Pues el Sr. Botet no tiene derecho á protestar de un acto para el cual no se contó con él ni con ninguno de sus correligionarios.Por fortuna, el señor Ayuso tuvo la atencion previsora de consultar el telégrama con los señores Diputados de la mayoria monárquica, y éstos se han apresurado á dejar sentada la verdad y á que quede en el lugar que corresponde el prestigio de nuestro digno Gobernador.

Volvamos ahora al artículo de *La Izquierda Dinástica* que termina con los siguientes párrafos:

¡Esta es la última hazaña digna de eterna renombranza, llevada á cabo por el nunca bien ponderado D. Ricardo Ayuso, gobernador civil de Gerona, por obra y gracia de D. Venancio Gonzalez! ¿No es, pues, justo, natural y lógico que con esta y otras proezas del mismo jaez, la primera autoridad civil de aquella provincia se encuentre, como hemos dicho, rodeada del mayor desprestigio y que todos los gerundenses de algun valer se hayan separado de su lado?

Si no rigiera los destinos de este desdichado país un Gbienete fusionista de «doublé», pediriamos la destitucion del bienaventurado Sr. Ayuso, en la seguridad de que seríamos atendidos inmediatamente, pero hoy, seguros de que el mal no ha de ser remediado, nos concretamos á contribuir á la publicidad de tamañas mistificaciones para mayor oprobio del «ministerio chico.

Nuestros lectores habrán comprendido sobradamente cual es el obgetivo de tanta agresion y de tanta falsedad; pero ya que estamos en el terreno de las pruebas, debemos consignar lo siguiente. Hace un año se publicaba en la córte con el título de *El Eco de Madrid*, un periódico que iniciaba una disidencia con algunos de los Ministros. La Redaccion de dicho periódico, su direccion y su propiedad,todo el mundo sabe que pertenecia á lo que es hoy la izquierda dinástica, esto es, á un Diputado que de la mayoria se pasó á los izquierdos; pues bien, *El Eco de Madrid* del dia tres de Marzo de 1882, dice lo que copiamos á continuacion:

«La *Gaceta* de ayer publicó el real decreto nombrando Gobernador Civil de la provincia de Teruel á nuestro querido amigo y consecuente constitucional D. Ricardo Ayuso que tan injustamente se ha visto postergado por espacio de mas de un año á causa de la inmotivada oposicion que le hacia *D. Venancio* siempre que se le designaba para algun gobierno.

Si el señor Ayuso fuera de esos hombres que pasan la vida quemando incienso al rededor de nulidades encumbradas, no se habria visto pospuesto á tantos otros que, sin razon ni motivo para ello, han venido alcanzando el favor ministerial.

De todos modos, felicitamos al señor Sagasta por tan acertado nombramiento y damos el pésame al ministro de la Gobernacion por lo molesto que deberia sentirse con la nueva derrota que esta cuestion le ha proporcionado.»

Aten nuestros lectores ahora cabos respecto de la lógica con que proceden los zurdos hasta en sus escritos. Mientras que *El Eco de Madrid* expone lo que han visto nuestros abonados, *La Izquierda dinástica*, inspirado y dirigido por los mismos hombres de *El Eco*, asegura todo lo contrario.

No queremos hacer nuevos comentarios respecto de esta conducta que se califica por sí propia; pero sí añadiremos, que conocemos desde hace muchos años á D. Ricardo Ayuso y podemos dar fé de su consecuencia política, y nos consta la consideracion que merece, no solo dentro de su partido en el que ha figurado como Diputado á Córtes, sinó en todos los círculos de Madrid en donde es conocido y apreciado por las condiciones de caracter é ilustracion que poseé.

No nos hacemos cargo de los dicterios que le prodigan hoy los que no hace muchos meses le llamaban *querido amigo*, porque el desprecio es la mejor contestacion que merecen determinados ataques.

El remitido del señor Botet.

Por los motivos que el último domingo expresamos, nos fué imposible dar cabida en nuestras columnas al remitido que, á las cuatro dadas de la tarde del sábado, entregó á nuestro Director el Diputado Provincial D. Joaquin Botet y Sisó. La extension de este documento y el no sernos posible retirar los trabajos que teniamos compuestos y compaginados para el dia siguiente dada la hora en que se entregó, nos impidieron el insertarlo el mismo dia en que lo publicaban otros colegas locales y anunciaban su recibo los periódicos de Barcelona. No queremos sospechar de nadie ni atribuir al señor Botet el deseo de no ver el mismo domingo en las columnas de LA LUCHA su contestacion; pero bueno es hacer constar una anomalia que no nos explicamos.

He aqui ahora el

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Gerona 2 de Marzo de 1883.

En uso del derecho que me concede el artículo 11 de la vigente Ley de imprenta, pido á V. la insercion en su periódico, con las condiciones en el párrafo segundo del mismo artículo prevenidas, del siguiente escrito.

Con motivo del comunicado que publiqué con fecha 17 de Febrero último, el periódico de Gerona LA LUCHA, en el número correspondiente al Domingo 25 del mismo mes, inserta con el título *El Gobernador de Gerona*, un extenso artículo, dirigido casi todo él á ofenderme y á desvirtuar los hechos que en aquel comunicado dejé sentados y justificados.

Para lograr su objeto, pretende fundarse en tres *Remitidos*, que publica á continuacion de dicho artículo; suscritos, el primero por nueve diputados provinciales y los otros dos por un diputado provincial cada uno de ellos. De dichos remitidos solo me importa apreciar el verdadero valor y el significado del primero, ya que los dos restantes vienen á comprobar de una manera descisiva mi aserto por lo que respecta á lo que á sus firmantes se refiere, esto es, que no tenian conocimiento y por tanto no autorizaron el telégrama á que el comunicado que publiqué se contrae.

En el primer remitido se afirma que el dia 4 de Enero próximo pasado «despues de constituida la Di-

putacion y cuando ya la sesion estaba levantada, la mayoria de los Diputados monárquicos *elevaron* un telégrama significando la expresion de su respeto y adhesion á S. M. el Rey y su Gobierno y que el señor Gobernador Civil, que fué quien lo propuso, *quedó autorizado* para redactarlo y remitirlo.» Ahora bien, pregunto: sí, excepto los Sres. Ferrer y Rich, todos los demás firmantes del remitido me habian manifestado que nada sabian de dicho telégrama ¿quiénes eran los que constituian la mayoria de los diputados monárquicos que *elevaron* el telégrama de referencia? ¿por quiénes y por cuántos *quedó autorizado* el señor Gobernador Civil para redactarlo y remitirlo? De ningun modo puede ser por los siete señores Diputados aludidos, como supone LA LUCHA al afirmar que me han dado un mentís, pues ni dichos señores niegan que me hayan dicho lo que en realidad me dijeron, ni cabe en mí el suponer que lo hagan, considerándoles como les considero personas de honor y personas formales.

Pues si no autorizaron el telégrama en cuestion siete de los señores Diputados que firman el primer remitido, si no lo autorizaron tampoco los autores de los otros dos remitidos insertos despues de aquél, como ellos mismos lo aseveran, y si no lo autorizaron, por fin, los demás señores Diputados que nombro en mi comunicado, hasta el número de quince, con más el infrascrito ¿dónde está la mayoria tanto monárquica como numérica, siendo diez y nueve los diputados que hasta el presente han tomado posesion de su cargo?

No quiero creer en manera alguna que los siete señores firmantes del primer remitido, que me habian dicho que no tenian conocimiento del telégrama y por consecuencia que no habian tenido en él participacion, trataran intencionadamente de engañarme ó cuando menos de ocultarme la verdad, como malignamente supone tambien LA LUCHA, cuando dice: «He aquí el porque decimos, que el Sr. Botet ha cometido una inocentada. A sus preguntas *indirectas* aunque *solapadas*, se dieron contestaciones *oportunas* y *prevenidas*, y de aquí la caida que lamentamos con toda nuestra alma.» Ni mis preguntas fueron indirectas, ni solapadas, ni capciosas, ni impertinentes; sinó al contrario *claras, abiertas* y *directas*, ya que consistieron casi siempre en leer ó recitar el telégrama y preguntar luego qué sabian los interrogados de él: ni las contestaciones fueron *prevenidas;* sinó al contrario *llanas* y *sencillas*, ya que consistieron en decirme *que nada sabian* ó *que no lo habian autorizado*. Tengo la firme conviccion de que los interesados rechazarán como merece una suposición para ellos tan ofensiva, del contrario me veria en el caso de confesar mi inocencia, si bien esta consista en dar fé y asentimiento á la palabra de personas de cuya veracidad y formalidad no tenia motivo alguno para dudar.

Queda, por consiguiente, en pié cuanto dije en mi anterior comunicado deseaba hacer constar en la sesion extraordinaria celebrada por la Diputacion provincial el dia 8 de Febrero, y caen por su base las consecuencias que el articulista de LA LUCHA saca de los remitidos en el mismo periódico publicados.

Otras muchas cuestiones, agenas á la de que se trata, plantea LA LUCHA en el citado artículo, que estimo mas conveniente para evitar confusiones y para mayor claridad de la que nos ocupa, dejarlas para su tiempo y sazon; pero, por el momento, no puedo menos que hacerme cargo de algunos conceptos referentes á mi conducta para con mis colegas de Diputación.

Dice LA LUCHA que algunos de mis colegas están indignados conmigo por haber usado sus nombres sin estar autorizado para ello y por el uso que he hecho de sus contestaciones. A esto debo responder: 1.°, que todo lo que les pregunté y me respondieron sobre el telégrama en cuestion, fué sin ninguna reserva y á algunos de ellos en lugares públicos donde podia oirnos todo aquel que estuviese próximo á nosotros; así recuerdo que á los señores Coll Caritg y Palau Coderch se lo pregunté en la Fonda de Italianos, en presencia de otros dos diputados provinciales y de un caballero, á quien no conozco, que intervino mas ó menos en la conversacion; 2.°, que muchos de ellos sabian por habérselo yo mismo manifestado, que deseaba ocuparme del asunto en sesion; 3.°, que los nombres que cité en mi comunicado los habia citado tambien en la sesion del dia 8 de Febrero, *estando presentes* bastantes de los nombrados, y que cuando se suspendió la sesion para continuarla por la tarde, hablando en corro sobre el incidente ocurrido, ninguno de ellos me expuso queja alguna por haber citado su nombre, ni expresó no ser exacto cuanto respecto de su persona habia afirmado, y no deja de ser extraño que la queja no se haya producido hasta muchos dias despues, y 4.°, que en nada puede afectar á nadie ni mortificarle el tener ó no conocimiento de un hecho.

Si á pesar de las anteriores razones cree alguno de mis colegas que le he faltado citando su nombre, conste y expontáneamente declaro que, al hacerlo, no fué mi intencion faltarle ni mortificarle en lo más mínimo.

Tambien debo hacer constar que mi propósito era tratar el asunto en sesion y no ocuparme de él en la prensa, y que, si lo he hecho, ha sido obligado por el incidente ocurrido en la sesion referida, y sobre todo, por los sueltos publicados en LA LUCHA en los números correspondientes á los dias 11 y 16 de Febrero.

Por lo demas, no quiero ni debo contestar las suposiciones ofensivas ni los dicterios que me dirige LA LUCHA, seguro como estoy de que el público sabrá apreciar el móvil que los dicta y la pasion que los inspira, y que en nada le harán rebajar el concepto que le merezca.

Joaquin Botet y Sisó.

Poco hemos de decir sobre el contenido de este remitido cuyo lenguage acusa el temor que sentia el firmante al redactarlo, temor bien justo por cierto, porque la situacion en que el señor Botet ha quedado despues de lo por nosotros dicho con motivo de su primer remitido, no es para andarse con nuevas impremeditaciones y sí para emplear mucha prudencia y mas que mucha, excesiva. De aquí que hayamos sufrido un desengaño con la lectura del preinserto remitido cosa que no esperabamos despues de los anuncios alarmantes que algunos amigos oficiosos del señor Botet venian exparciendo desde el miércoles de la semana pasada.

Ya, pues, que la prudencia ha puesto límite á nuestra contestacion que preparabamos con sobra de razones, hemos de concretarnos á decir muy poco por via de aclaracion al *conjunto de razones* que en propia defensa consigna el señor Botet.

En primer lugar, LA LUCHA no ha ofendido al señor Botet ni ese ha sido su ánimo; si el relato de hechos verídicos y de afirmaciones que estamos dispuestos á probar son ofensas, en este caso culpese á si mismo el señor Botet que es quien ha salido Diputado Provincial con el voto de nuestros amigos del distrito de Santa Coloma y el apoyo de los amigos de LA LUCHA. En esto, solo nos concretamos á dejar en su sitio la verdad que pretendian desconocer *La Gaceta de Cataluña* y *La Publicidad* en nombre, quizas, del mismo favorecido por nosotros y nuestros amigos. No existe agravio al decir que el señor Botet ha sido ingrato; los hechos lo atestiguan y nada tenemos que oponer á los hechos.

Insiste el remitidista en repetir que los firmantes de nuestro primer remitido le digeron que nó y despues han dicho que sí, añadiendo casi á renglon seguido, que ni afirman ni niegan lo por él mismo aseverado. ¿En que quedamos? Han afirmado, han negado ó no han dicho nada? Nosotros creemos que han negado lo por el señor Botet dicho en su primer remitido, y asi lo ha comprendido el público imparcial: pero si el señor Botet creé que no lo dejan quedar mal ¿á que esforzarse en dar explicaciones y en exhalar quejas de amargura? No vé que se contradice y se mete en un laberinto sin salida? Veamos que dicen sus compañeros de Diputacion, ya que hay necesidad de recordarlo.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor nuestro: enterados del remitido que en varios periódicos locales ha publicado el Diputado Provincial D. Joaquin Botet y Sisó referente al telégrama inserto en los periódicos de Madrid con fecha cuatro de Enero último, debemos manifestar que, en dicho dia, despues de constituida la Diputacion y cuando ya la sesion estaba levantada, la mayoría de los Diputados monárquicos elevaron un telégrama significando la expresion de su respeto y adhesion á S. M. el Rey y su Gobierno y que el señor Gobernador Civil, que fuè quien lo propuso, quedó autorizado para redactarlo y remitirlo.

Siendo nuestro deseo dejar la verdad de lo ocurrido en su lugar y lamentando que á este asunto se le haya dado una proporcion que no tiene, nos hemos creido en el deber de acudir á V., señor Director, con estas lineas, ofreciendo no molestarle más, ya que nuestro carácter y sentimientos son opuestos á esta clase de manifestaciones.

Aprovechan esta ocasion, para ofrecerse de V. S. SS. q. s. m. bn.

Los Diputados Provinciales.

Leopoldo Rich.—Coll y Caritg.—José Palau.—Gerardo Rodés.—Juan Bautista Ferer.—Salvador Vaquer.—Nicolás Vilageliu.—Francisco Vilardell.—Pedro Coll de Pol.

Los firmantes son nueve; los Diputados monárquicos son catorce; si nueve son los que afirman lo que el señor Botet ha negado, nueve son la mayoria de catorce; y si la mayoria de los monárquicos afirman que el señor Gobernador Civil de la provincia estaba autorizado para elevar el telégrama, claro está que lo dicho por el señor Botet carece de fundamento alguno de verdad. Esto, con perdon del señor Botet, es lógico y, por tanto, el argumento del Diputado remitidista inadmisible sobre ser muy pobre de recursos.

Y no nos venga el señor Botet con aquello de que á él dijeron que nó, que si nó le digeron y no lo desmienten como asegura, no tiene porque ni para que consignarlo. Si asi procedieron, ¿porque procedió como ha procedido el señor Botet? Si su conciencia no le remordiera, no pediria perdon de un abuso que en tal caso seria de confianza; esto suponiendo sucediera en algun caso lo que afirma, pues si nosotros, y no tenemos reparo en decirlo, fuéramos interrogados por un adversario político sobre asuntos que solo á nuestros intereses afectan conociendo el móvil de la pregunta, tendriamos presente un adagio muy conocido, y diriamos al señor Botet ó á quien fuere, lo que bien nos pareciera, porque no falta á sus deberes el que responde con cautela, sinó el que pregunta con intencion poco noble; entre el prudente y el imprudente, hay una valla que solo la puede salvar el temor del que se arriesga y su prudencia, que si falta es la precision del que contesta por cubrir la fórmula social, delito es en el que pregunta para abusar de la confianza del preguntado. He aquí porque el señor Botet ha sido muy inocente en nuestro concepto y, si duda nos cupiera, la tendriamos en la confesion que hace de haber acudido á la prensa á consecuencia de unos sueltos de LA LUCHA. Es verdad; necesitábamos saber quien era el autor ó inspirador de los sueltos que publicaban los periódicos de oposicion, y de esos sueltos nos ocupamos sin nombrar á nadie, pero con la intencion del deseo que nos animaba; el señor Botet descubrió el cuerpo y nos despejó la incógnita acudiendo á donde le llamábamos ¿qué culpa tenemos de ello? El que cae en la celada, acusa torpeza ó inocencia, y nosotros, no quieriendo usar palabras fuertes, optamos por la segunda calificacion. Ya vé el señor Botet que aquí, si algun culpable existe, no es LA LUCHA sinó aquel que debiendo su eleccion á los amigos de LA LUCHA, acude despues á los enemigos de los amigos de LA LUCHA para demostrar su propia ingratitud y sacar á plaza, despues, nombres de personas cuya autorizacion no tenia ni podia tener suponiendo que de veras le digeran lo que dice le digeron.

Que algunos Diputados sabian su propósito de ocuparse en la sesion del asunto del telégrama; es verdad, como lo es que cuando el señor Botet preguntaba, ya se sabia que lo hacia con la intencion poco caritativa que luego ha descubierto, no pudiendo ser desmentido, porque el Presidente no consintió continuara el señor Botet en el uso de la palabra, por un camino prohibido por la ley, que, si nó, hubiera oido el señor Botet lo que no le hubiera gustado mucho. Tambien dice que nadie le ha significado el disgusto por su proceder: demasiado sabe el señor Botet lo que algun Diputado le ha dicho, y demasiado sabe que todos han reprobado su conducta en esta ocasion.

Por lo demas, hace bien el señor Botet al rehuir una polémica con LA LUCHA só el pretexto de que no quiere ni debe contestar nuestras suposiciones ofensivas ni nuestros dicterios. Hubierale valido mas el señalar unos y otras para que los pudieramos retirar, que nó el decir lo que no es cierto.

Hemos afirmado que ha frecuentado el despacho del señor Gobernador como candidato amigo de la situacion; que ha figurado en nuestras candidaturas y que á nuestros amigos debe el cargo que egerce, y esto no es ni ofensa ni dicterio, sinó verdades tan evidentes como los axiomas.

Y dejando la pluma hasta que el señor Botet nos obligue á empuñarla de nuevo, quedamos en la igno-

rancia sin poder saber que clase de republicano es el señor Botet, ni en que fraccion milita, ni que democracia es la suya. En esto hace bien: así se ahorra compromisos y molestias. Sobre todo, comodidad.

VITALIDAD DE LAS TRIQUINAS.

Como de gran utilidad é importancia práctica, indicamos á continuacion los resultados de las últimas experiencias hechas en averiguacion de la vitalidad de las triquinas, determinando las circunstancias en que mueren y las que las hacen de seguro perecer.

Mr. Tourmet, inspeccionando al microscópio carne de cerdo que llevaba quince meses de salazon, observó que contenia triquinas con todos sus caracteres normales. Hizo comer á dos ratones un preparado de la expresada carne, y los ratones murieron. Hecho el exámen de los intestinos de estos animales, se encontraron triquinas perfectamente caracterizadas, vivas y muy avanzadas en su evolucion en el tuvo digestivo del nuevo huésped, en el que ya habian determinado graves alteraciones.

De estas experiencias se deduce que la salazon no es bastante para matar con seguridad las triquinas, de modo que «las carnes saladas pueden contener triquinas vivas y en aptitud de reproducirse en los intestinos del consumidor.»

La accion del calor produce los efectos siguientes:

Calentando suavemente el portaobjetos donde el animal se examina al microscópio, se vé la triquina moverse expontáneamente cuando el calor llega á los 40.° A los 60° se agita furiosamente, y entre 80° y 90° perece por completo. La consecuencia que de aqui debe sacarse, es que si se quiere que por una coccion prolongada se quiere tener la seguridad de que han perecido las triquinas que puediera tener una carne, es menester que ésta se haya partido en trozos muy delgados, pues de no ser asi, aunque en el líquido y en la superficie de los pedazos de carne la temperatura llegue á los 100° en el interior de los repetidos trozos pueda quedar mucho mas baja, y por lo tanto no perecen las triquinas que en dicha parte se encuentran.

La accion del frio tambien es muy notable. Congeladas en el aparato de Carré las carnes que contienen triquina, se observa que estas perecen, puesto que calentadas á un calor suave, no presentan más movimientos que los pasivos propios de las fiebres musculares.

Alimentados durante algun tiempo algunos ratones con carne triquinada, préviamente sometida la accion frigorífica de una mezcla de hielo y sal, los ratones no presentaron ni una sola triquina, ni en los escrementos, ni en los intestinos, ni en los músculos. El frio las habia matado y la digestion hecha desaparecer como materias orgánicas privadas de vida.

La temperatura de 0° es ya muy nociva, si no mortal de seguro para la triquina. Colocando pequeños trozos de músculos triquinados entre dos cristales, y estos entre hielo, y conservados de este modo durante seis horas, no dieron ya las triquinas señales de la vitalidad.

LA MANO NEGRA.

En los periódicos de Málaga; hallamos más noticias sobre la sociedad clandestina descubierta en Juzcas y sobre *La Mano Negra*.

Varios han sido los documentos, listas, libros y reglamentos ocupados en el acto de la aprehension de los asociados de Juzcar, segun dijimos.

El reglamento revela que la asociacion reconoce por móvil la lucha del trabajo contra el capital, de los trabajadores contra la burguesia, y en suma, se destaca el cúmulo de ideas extraviadas que sirven para explotar la ignorancia.

Los afiliados se comprometen á subordinar sus intereses y los de sus familias á la revolucion social.

Del libro de actas resulta que en cada seccion se elegia presidente y dos secretarios designados por números y parece tambien que el número de asociados excedia de 100. Las mujeres eran admitidas en la sociedad. La cuota mensual estaba fijada en 75 céntimos de peseta, tres de los cuales pasaban al consejo de union de todas las federaciones y secciones de la region española.

Entre los documentos recogidos hay uno que revela solidaridad de la asociacion de Juzcar con las federaciones españolas, que se hacen subir á 250.

Un manuscrito fechado el 8 de Febrero en Marchena se refiere al Congreso que los asociados debian celebrar el 11 de Abril en Córdoba.

En el local donde fueron sorprendidos los individuos antes mencionados, habia un letrero que trascribimos á continuacion, con su propia ortografía, y decia así:

«No se permite en hesta dea hablar de políticas de las autoridades locales nide Religion nientrar con erramientas.»

Por último, parece que el individuo que dirige esta asociacion ha sido preso en Ronda, en virtud de mandamiento del presidente de aquella Audiencia.

Gacetilla General.

Cuando entraba en prensa nuestra edicion del último domingo, falleció victima de un *cólico miserere* nuestro distinguido amigo D. Joaquin Tuco, Comandante retirado de la Guardia Civil, durante cuyo mando en esta provincia tenia tantos y tan buenos servicios tenia prestados asi como durante el tiempo que estuvo al frente de la jefatura de los somatenes.

La enfermedad terrible que en treinta horas lo ha llevado al sepulcro, ha dejado en el mas profundo desconsuelo á su apreciable familia y numerosos amigos que se apresuraron á manifestar á aquella la expresion de su sentimiento. Las bellísimas prendas de caracter del señor Tuco, le habian conquistado una merecida popularidad, asi es que á su entierro que tuvo lugar á las cuatro y media del domingo, fué prueba de lo que decimos, pues en el numeroso sequito que acompañó al cadaver, estaban representadas todas las clases sociales. Presidian el duelo oficial los señores Gobernador Militar General Lopez Pinto, que llevaba á su derecha al Gobernador Civil señor Ayuso y al Delegado de Hacienda señor Guerra y el de familia, el canónigo señor Sagales, el beneficiado señor Sivilla y los señores Palacios y Carreras (D. Vicente) siguendo la comitiva que era numerosa y distinguida.

La redaccion de LA LUCHA se asocia al profundo sentimiento que embarga á la familia del que fué nuestro buen amigo, deseándole la conformidad necesaria á sobrellevar tan inesperada como irreparable pérdida.

—Segun datos recogidos últimamente, hay en los Estados-Unidos 38 millones de cabezas de ganado; 29 millones en Rusia, y 30 millones en la India. Rusia cuenta 20.000.000 de caballos, los Estados-Unidos 10.500.000 y Austria 3.500.000. En Austria hay 80.000.000 de carneros, en la República Argentina 68.000.000, en Rusia 63.000.000 y en los Estados-Unidos 36.000.000. En cambio tiene esta república 48.000.000 de cerdos. En la India hay 20.000.000 de cabras, en Africa 15.000.000 y 6.000.000 en Méjico.

—Se ha dispuesto por el ministro de la Guerra el pase á la reserva de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1879.

—En los diez primeros dias de Abril próximo, tendrá lugar la revista anual prevenida en la Ley de Presupuestos de 25 de Julio de 1855; y á fin de que los individuos de dichas clases no sufran perjuicios en sus intereses nos creemos obligados á hacerles las siguientes advertencias.

1.ª Que siendo la revista personal para los individuos residentes en esta Ciudad inutil toda gestion que tienda á evitar su presentacion ante el Señor Interventor de Hacienda de esta Delegacion, el cual tiene señalados para aquel acto las horas de 9 de la mañana á una de la tarde.

2.ª Que deberan ir previstos los interesados de la cedula personal, del certificado de existencia expedida por el Sr. Juez Municipal y del documento por el que se le hubiere concedido el derecho al retiro ó pension que disfruta.

Y 3.ª Que de no presentarse al acto de revista en el plazo señalado, se les suspenderá el pago de sus haberes, hasta que por la Direccion general del Tesoro público se acuerde su rehabilitacion.

Los residentes fuera de la Capital deberán presentarse á los Alcaldes de sus respectivas localidades en iguales dias y con los mismos documentos.

—Ayer mañana tuvo lugar en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, el segundo juicio oral y público sobre una causa de atentado á mano armada á los agentes de la autoridad. El hecho tuvo lugar el 19 Noviembre último á las siete de la tarde, siendo el procesado José Faitx y Galia á consecuencia de haberse opuesto el empleado del ramo de consumos en la puerta de Francia Esteban Sort y Casals á que aquel introdujera fortuitamente carne de cerdo.

El Tribunal lo componian el Presidente de la Audiencia señor Grande y los Magistrados señores Gutierrez y Casamada, estando á cargo la acusacion fiscal del Teniente fiscal Sr. Culla y la defensa, del conocido letrado D. Manuel Catalá. El público poco numeroso pero distinguido y los representantes de la prensa local, en el sitio designado por la galantería del señor Presidente. Inaugurado el acto, el señor Secretario leyó las autos y acto continuo, el señor Presidente, con el tacto é imparcialidad que tanto le distinguen, procedió al interrogatorio del Médico-forense señor Pascual, del agredido Sort y de los testigos Francisco Ventura Juanola y Antonia Sarola y Borchas. Oido previamente el acusado Faig, el señor Culla hizo la acusacion fiscal en un correcto discurso lleno de doctrina y de consideraciones de gran peso, pidiendo para el reo la pena de cuatro años dos meses y un dia de prision con las penas accesorias, procediendo el Sr. Catalá á la defensa por medio de una notable peroracion encaminada á probar que su defendido no había agredido á los agentes del municipio para terminar pidiendo la absolucion. Antes de la acusacion fiscal, el Defensor intentó se admitieran otros testigos que no figuraban en los autos. á la que se opuso el Sr. Fiscal fundado en la ley. El Tribunal no los admitió. Terminada la defensa, amplió su declaracion el reo; procediose á la lectura del acta levantada con mucha correccion y estilo por el Sr. Secretario y el Sr. Presidente, cuya competencia para el dificil cargo que ejerce es notoria; cosa nada extraña conociendo su ilustracion y práctica en el foro; levantóse la sesion siendo las doce y media.

Ya daremos cuenta de la sentencia tan pronto llegue á nuestro conocimiento. Entre tanto, nuestras gracias al señor Grande, por las muestras de deferencia que guarda á la prensa.

BOLETIN FINANCIERO
de la
SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

La última semana ha sido de alza en todos los valores públicos, siguiendo en esto la Bolsa de Madrid un movimiento paralelo al seguido par la de Londres y Paris.

La deuda perpetua de 4 p8. interior y exterior, el 4 p8. amortizable y los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, han ganado bastante en esta semana.

Lar obligaciones del Crédito Mobiliario Español permanecen fijas en 237-50; las cédulas del Banco Hipotecario interés 7 p8. anual en 102-30-40 y las acciones nuevas del Banco de España ganando un dia 2 enteros y perdiéndolos al siguiente por no romperse el circulo de hielo en que viven envueltas, apesar de no conocerse aun el precio á que dicho establecimiento admite las barras de plata que ha recibido ó va á recibir por cuenta del emprestito de 50 millones contratado.

Tambien el Ayuntamiento proyecta otro emprestito de 14 millones de pesetas, el cual será considerado como una segunda serie del de 1861.

La emision parece que se hará al 85 p8. y será amortizable en 33 años.

Las carpetas procedentes de los emprestitos de 1861 y 1868 que importan ocho millones, seran canjeadas por obligaciones de esta emision y no devengaran interés alguno.

Este es el pensamiento cuya realizacion depende en primer término de que lo apruebe el Ayuntamiento y, en segundo, de que lo sancione tambien la Junta de asociados.

Lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid hizo un arreglo el año 79 con los tenedores del emprestito de 1868. (Erlanger) y en el dia no cumple ninguna de las promesas hechas en él solemnemente, pues no paga ni carpetas de subasta, ni carpetas de obligaciones amortizadas, ni cupones atrasados; limitándose á pagar lo corriente y esto con bastante lentitud, lo cual dice bien poco en favor de su crédito. Por eso creemos que necesite hacer algo.

Correo de Madrid.

Leemos en El Liberal:

«Telégramas particulares recibidos ayer en Madrid anuncian haberse declarado en quiebra con un enorme pasivo el banquero de Paris Marte Reneau, que desde hace largo tiempo venia sosteniendo en aquella plaza la baja del 5 por 100 francés y del 4 por 100 español, con grave perjuicio para nuestro crédito.»

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Sto. Tomás de Aquino cfr. y dr. y Stas. Perpetua y Felicidad mrs.

Santo de mañana.

San Juan de Dios fr. y Santa Erenia mr.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar á esta ciudad un gran surtido de plantas, como son, albaricoqueros de hueso dulce y palmeras de todas clases. Se venden por todo este dia en la fonda de San Antonio.

CASA DE SALUD

CALLE DE BALMES (NSANCHE DE BARCELONA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GRACIA)

BARCELONA

SE ADMITEN TODA CLASEDE ENFERMOS PENSIONISTAS, Á PRECIOS EQUITATIVOS

DESDE 3 Á 20 PESETAS DIARIAS.

Esta **CASA de SALUD** tiene por objeto hospedar en ella á las personas enfermas, heridas, convalecientes ó inválidas, las cuales no teniendo posibilidad de una asidua asistencia en su propia casa, ó debiendo pasar á Barcelona para ser curadas de sus dolencias, hallarán por un módico precio la suma posible de comodidades y perfectas condiciones higiénicas que su estado requiere, al mismo tiempo que un servicio médico perenne.

Se dividen las pensiones de los enfermos en tres clases, primera, segunda y tercera y además una clase de preferencia.

Son médicos fundadores y para el servicio de la Casa, los Sres. **Roix, Gomez del Castillo, Hernandez, Manant, Piquer y Quesada.**

Son médicos consultores de esta **CASA de SALUD** los doctores **Bonet**, catedrático de la Facultad; **Caralt**, oculista; **Carreras**, idem; **Mascaró**, especialista en las enfermedades de las mujeres; **Morales**, catedrático de la Facultad **Pagés**, especialista en las enfermedades de las vias urinarias; **Robert**, catedrático de la Facultad; **Rodriguez Mendez**, idem; y **Soler y Buscallá** especialista en venéreo y sífilis.

Hay médicos de guardia de dia y de noche, farmacéuticos, practicantes y enfermeros.

OFICINAS: *Pasaje del Comercio*, núms. 1 y 3, piso primero. **Barcelona.**

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de família, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.



Dependientes del EMBARAZO, PARTO, ABORTO, ESTERILIDAD etc. etc., dirigido por **F. Vidal Solares**, doctor en Medicina y Cirujia de las facultades de MADRID y PARIS; Especialista en las referidas afecciones, y antiguo **médico externo**, por oposicion de varios hospitales de **París.**

Este gabinete contiene los variados aparatos é instrumentos necesarios para el tratamiento de todas las enfermedades de la matriz, tales son, los sillones mecánicos para la perfecta exploracion del útero, los aparatos destinados á las duchas é irrigaciones prolongadas de la matriz; varias pilas eléctricas para curar los tumores de este órgano; pulverizadores de vapor etc.

Horas de recibo; de 3 á 5, Cármen, 3, principal, *Barcelona*. Los dias festivos por a mañana.

Jarabe Quina ferruginoso ALOMAR.

Este JARABE que á las virtudes tónicas de la Quina reune las constituyentes de hierro, es el verdadero regenerador por excelencia; abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su calor y vigor primitivos, siendo un excelente medicamento para combatir todas las enfermedades que reconocen por origen un empobrecimiento de dicho líquido vital.

De vent en todas las farmacias. *Depósito Central*: Señores A omár y Uriach, calle Monc a, 20.—Barcelona. 3

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica

(antes e A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO ICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 e Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de cion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

EL VAPOR LA FRAECE de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa